

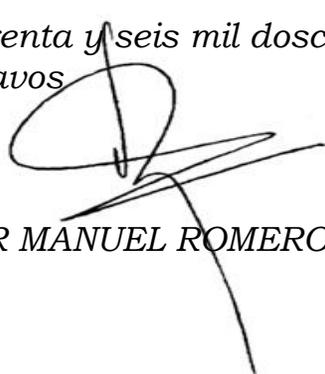
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca nueve (09) de febrero dos mil veinticuatro (2024)
Secretaria

RADICACION	254304003001-2023-00929-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCO FALABELLA.
DEMANDADO	EDGAR FRANCISCO AVILA ROJAS

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$546.263.95
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V7CORREO AVISO	
NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO	
TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS F	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$546.263.95

Son: quinientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y tres mil noventa y cinco centavos

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

09-02-2024- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca nueve (09) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Proceso # 2023-0929

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

Conforme la solicitud del apoderado de la parte demandante, tramítese la renuncia presentada por el abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, en los términos del poder que le fue conferido.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **907804389bae3788fee967259eec89083b85b43d5d751ea1ed91e020f6ff3da1**

Documento generado en 10/02/2024 06:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>